

aval.—Modalidades.—Seguro de créditos comerciales.—Seguro de crédito financieros.—Seguros de garantía de ejecución de contratos del Estado.—Seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para viviendas.

Tema 48. El seguro de crédito a la exportación en el Derecho positivo español.—El Decreto-ley de 22 de enero de 1970, la Ley de 4 de julio de 1970 y el Decreto de 22 de diciembre de 1971.—Finalidad del seguro y alcance de la cobertura, operaciones asegurables, riesgos comerciales y políticos y extraordinarios; modalidades del seguro y límites de cobertura.

Tema 49. El seguro de crédito a la exportación en el Derecho positivo español.—Contratantes y clases de pólizas utilizables; primas de seguro; liquidación de siniestros; subrogación y cesión de derechos.—La Entidad aseguradora: administración, recursos económicos y reservas.—El Comité de Seguros de crédito a la exportación y el seguro por cuenta del Estado.—El reaseguro.—Derecho transitorio.

Tema 50. El contrato de reaseguro: Concepto, naturaleza jurídica y caracteres.—Distinción de figuras jurídicas afines. Elementos personales, reales y formales.—Clases de contratos de reaseguro.

Tema 51. El contrato de reaseguro: Relaciones jurídicas internas y externas.—Obligaciones principales, accesorias y cargas del reasegurado.—Obligaciones del reasegurador: Principales y secundarias.—El arbitraje.

Tema 52. El contrato de capitalización.—Clases.—Capacidad de las partes.—Objeto y causa.—Forma: Importancia del boletín de adhesión.—Efectos generales del contrato.—El condicionamiento contractual de las operaciones de ahorro y capitalización en el Reglamento de 26 de abril de 1957.

#### Derecho financiero

Tema 1. Derecho financiero: Concepto y contenido.—Fuentes del Derecho financiero.—La Ley.—Su aplicación en el espacio y en el tiempo.—La norma reglamentaria.—La costumbre.—Otras fuentes.

Tema 2. Caracteres jurídicos y económicos de la Hacienda Pública.—Los sujetos de la actividad financiera.—El Estado, Entidades territoriales menores.—Entidades institucionales.—Régimen vigente de la Hacienda española.—Privilegios de la Hacienda Pública.

Tema 3. El Presupuesto del Estado español.—Régimen jurídico.—Formación, aprobación, estructura, duración y liquidación.—La cuenta general del Estado.—Organización y competencia del Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El gasto público.—Clases.—Régimen jurídico de los gastos públicos en España.—Régimen jurídico de los pagos.—Intervención de la Administración del Estado.

Tema 5. Ingresos públicos.—Concepto y clasificación.—Ingresos de Derecho privado.—Tasas.—Contribuciones especiales. Impuestos.—Ingresos extraordinarios.—La deuda pública.

Tema 6. La relación jurídico-tributaria.—El hecho imponible.—Sujetos de la relación jurídico-tributaria.—El domicilio fiscal.—Base imponible y base liquidable.—Tipo de gravamen y deuda tributaria.—Reducciones tributarias.—El pago y otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 7. Las garantías de la Hacienda Pública.—Infracciones tributarias.—Procedimiento de gestión tributaria.—Liquidaciones tributarias.—La recaudación.—Cobranza voluntaria y ejecutiva.—Procedimiento de apremio.—Sanciones.—Su condonación.

Tema 8. Revisión de actos en vía administrativa.—Recurso de reposición.—Reclamaciones económico-administrativas.—Procedimiento en única o primera instancia.—Recurso de alzada.—Recurso extraordinario de revisión.—Los jurados tributarios.

Tema 9. Sistema impositivo español.—Ordenación de los impuestos en el sistema tributario español vigente.—Legislación coyuntural y reforma fiscal.—Regímenes especiales.

Tema 10. Imposición directa: Impuesto general sobre la renta de las personas físicas.—Exposición del régimen vigente.

Tema 11. Impuesto general sobre la renta de Sociedades y demás personas jurídicas.—Exposición del régimen vigente.

Tema 12. Contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria.—Contribución territorial sobre la riqueza urbana. El impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales.—El impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal.

Tema 13. Impuesto general sobre las sucesiones.—Imposición sobre el Patrimonio.—Exposición del régimen vigente.

Tema 14. Imposición indirecta: Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.—Exposición del régimen vigente.

Tema 15. Impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.—Exposición del régimen vigente.

Tema 16. La renta de aduanas: Concepto y naturaleza.—Derechos de importación y exportación.—Impuesto de compensación de gravámenes interiores.—Desgravación de la exportación.—Sistemas de tráfico de perfeccionamiento.

Tema 17. Impuesto sobre el lujo e impuestos especiales.—Monopolios fiscales.—Tasas fiscales.—Tributos parafiscales.—Exposición del régimen vigente.

Tema 18. Impuestos y tasas que gravan la actividad aseguradora.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5988

*RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado en fecha 21 de noviembre de 1977 para proveer cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo.*

Celebrado el concurso-oposición restringido, autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 14 de febrero de 1977 para cubrir cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo y aprobada en fecha 30 de enero de 1978 la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los exámenes, esta Jefatura Regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, ha resuelto hacer público que han sido aprobados para ocupar las referidas vacantes:

Don Eulogio Méndez Suárez.  
Don Eugenio Elías Rivera Morán.  
Don José Abad Pérez.  
Don Cándido Rodríguez Cayol.

Los cuales deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 13 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco García Mata.—2.729-E.

5989

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir por concurso-oposición libre tres plazas de Administrativos, vacantes en este Organismo.*

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir por concurso-oposición libre tres plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo de 1977, de conformidad con cuanto se dispone en la base 5.1 de dicha convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto designar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Carrasco Gadea, Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Suplente: Ilustrísimo señor don Francisco Marzo Vidaurreta, Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Vocales titulares:

Don Enrique Gómez de Gracia, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Don Carlos Rodríguez Raigón, Jefe de la Sección de Administración General del Gobierno Civil de Málaga, como representante de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Matías Álvarez Peña, Jefe de la División de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Sur de España, como representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vocales suplentes:

Doña Carmen Domínguez Togores, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Sur de España

Don Ceferino Sánchez Calvo, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de Málaga, como representante de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga, como representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Secretario: Doña Carmen Domínguez Togores, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Suplente: Don José Luis Torres Ledesma, Oficial Letrado de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.